CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestion de Calidad	Codigo	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Version	1
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 115

Nivel de Entidad:	14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**Fecha de Emisión :**	**28/07/2014**
Entidad:	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1262		
ID del Llamado:	275.178	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	"SERVICIO DE ARTES GRAFICAS"		
Proveedor:	SERIGRAF S.R.L	**RUC:**	**80035723-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	CARATULAS TAPAS	Unidad	Serigraf SRL	Nacional	64.000	252	16.128.000
2	2	CARATULAS CONTRATAPAS	Unidad	Serigraf SRL	Nacional	64.000	252	16.128.000
3	3	BLOCK DE 50/2 HOJAS, PARA PEDIDO DE MATERIALES	Unidad	Serigraf SRL	Nacional	50	15.800	790.000
4	4	CARPETILLAS IMPRESAS. TINTA NEGRA	Unidad	Serigraf SRL	Nacional	3.000	1.500	4.500.000
5	5	BLOCK DE 50 HOJAS, PARA ORDEN DE TRABAJO	Unidad	Serigraf SRL	Pya	150	12.000	1.800.000
6	6	BLOCK DE 50 HOJAS, PARA PARTE DIARIO DE USO DE VEHICULOS OFICIAL	Unidad	Serigraf SRL	Nacional	150	16.500	2.475.000
7	7	BLOCK DE 100 HOJAS SIMPLES, PLANILLA SALIDA/RETORNO FUNCIONRIOS COMIS. EN MOVIL INSTITUC.	Unidad	Serigraf SRL	Nacional	150	16.500	2.475.000
8	8	SERVICIO DE IMPRESIÓN E MEMORIA CGR 2013	Unidad	Serigraf SRL	Pya	300	148.000	44.400.000
9	9	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE INFORME FINANCIERO CGR 2013	Unidad	Serigraf SRL	Nacional	36	100.000	3.600.000
							TOTAL	92.296.000

SON GUARANÍES: NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **Desde: 6 (seis) meses** 01 AGO. 2014 **Hasta:** 01 FEB. 2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20(Diez) días posterior a la recepción de la Orden de Compra Bienes/Servicios

LUGAR DE ENTREGA: CGR **Forma de Pago:** **Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[SI/NO]* Porcentaje: NO - No aplica [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100%

La administración del contrato estará a cargo de: **DPTO DE ADQUISICIONES Y SUMISTROS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	001	00	00	330	10	1	99	92.296.000
								Total	92.296.000

	Ing. Mkt. María del Carmen Cabral Afonte	Lic. Liliam Mariponi	Arq. Lilian Gonzalez
	Dpto de Presupuesto	Dpto de Adquisiciones y Suministros	Direccion de Administracion y Logistica
	01 AGO. 2014		
Firma del Proveedor Patrocinio Rubira Rep. Legal	Fecha de Recepcion	Lic. Luisa Almada, Direccion General de Administracion	Abog. Nancy Torreblanca, SubContralor Genoral de la Republica

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.